

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICACION NRO. 2017-00476

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)**



**PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: LIBARDO MARTÍNEZ
CARVAJAL
DEMANDADA: LUZ VIVIANA CAMPO LARA**

Teniendo en cuenta el escrito que antecede, allegado por el apoderado de la parte demandante, y como quiera que el despacho lo encuentra procedente, se ordena por secretaria remitirle el escrito contentivo de la cotización señalada por el Arquitecto NELSON CARVAJAL MARIN, designado por la Universidad del Quindío, para realizar el avalúo correspondiente, la cual se observa el numeral 45 del expediente digital.

El anterior documento, debe ser enviado al correo electrónico PACHOGONZALEZ69@hotmail.com.

CUMPLASE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

GAT

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 008 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3b047b21f1de3134defe112a9548aed6a409c2fc86d93fb3365aa58c6b8211b**

Documento generado en 14/12/2021 11:01:45 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>